
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 049M DE 2022

PROCESO No: SS22M-124
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
CONTRATISTA: AMAVI S.A.S.
OBJETO: SUMINISTRO DE RESPIRADOR N95 APROBADO POR LA NIOSH QUE OFREZCA PROTECCION CONTRA RIESGO BIOLÓGICO Y TUBERCULOSIS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
VALOR INICIAL: \$265.000.000
ADICION 1 EN VALOR : \$132.500.000
ADICION 1 EN TIEMPO: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 10 DE MARZO DE 2022

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JULIAN ANTONIO AMAYA GARCIA**, identificado con C.C. N° 1.090.402.947, obrando como Representante Legal de **AMAVI S.A.S.**, con NIT 901.494.587-9, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 049M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 049M de 2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE RESPIRADOR N95 APROBADO POR LA NIOSH QUE OFREZCA PROTECCION CONTRA RIESGO BIOLÓGICO Y TUBERCULOSIS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$265.000.000 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 09 de febrero de 2022, con plazo de quince (15) días calendario. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 23 de febrero de y ejecutado en el 90%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en solicitud enviada por el servicio de farmacia de la ESE HUEM y contratista quienes mediante correos electrónicos de fecha 18 de febrero de 2022, solicitan ADICIÓN en VALOR y TIEMPO debido a la necesidad de adicionar ítems con el fin de brindarle un óptimo despacho a los servicios que requieren estos dispositivos médicos. Toda vez que es de suma importancia contar con esta gestión para la atención integral de los pacientes de la institución, con el fin de evitar que haya faltantes en el servicio farmacéutico y se pueda dar cumplimiento en su totalidad a la atención con calidad a los pacientes en términos de oportunidad, eficiencia, eficacia, seguridad e integridad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 049M de 2022, en la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$132.500.000,00) M/CTE**, al valor inicialmente establecido del contrato de **OSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$265.000.000,00) M/CTE**, quedando el valor total de contrato en **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE (\$397.500.000,00) M/CTE**, adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas y valores:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

No:	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	ADICION	VALOR ADICION
1	20522	ITEM RESPIRADOR N95 APROBADO POR LA NIOSH QUE OFREZCA PROTECCION CONTRA RIESGO BIOLÓGICO Y TUBERCULOSIS,	\$5.300,00	25.000	\$132.500.000,00
					\$132.500.000,00

CLAUSULA SEGUNDA. Adicionar el plazo de ejecución de la Aceptación de la Oferta No. 049M de 2022 por **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, al tiempo inicialmente establecido, cómputo que se extiende hasta el día **10 de marzo de 2022**. **CLAUSULA TERCERA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 049M de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.02, Concepto: Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 201 del 18/02/202. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápito 3 Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 049M de 2022. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 049M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **12 de FEBRERO de 2022**.

EL CONTRATANTE


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
 Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA


JULIAN ANTONIO AMAYA GARCIA
 R/L AMAVI S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado Actisalud GABYS